

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2917, que concede a los Sres. Fernando Navas de Brigard y Alvaro Salcedo la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

(G. O. Nº 9114, del 14 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2917

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Señores Fernando Navas De Brigard, Jefe de la Oficina Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y Alvaro Salcedo, Jefe del Departamento de Administración y Método del Banco de Colombia;

VISTA la Ley Nº 1352 de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a los Señores Fernando Navas de Brigard, Jefe de la Oficina Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y Alvaro Salcedo, Jefe del Departamento de Administración y Método del Banco de Colombia, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2918, que deroga el Dec. Nº 2491, de fecha 10 de junio de 1968.

(G. O. Nº 9114, del 14 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2918

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Queda derogado el Decreto Nº 2491, de fecha 10 de junio de 1968, por medio del cual se nombró al señor Amadeo Augusto Luciano Santelises, Agregado Comercial del Consulado General de la República en New York, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2919, que nombra al Dr. José G. Sobá, Agregado Honorífico a la Embajada de la República en España.

(G. O. Nº 9114, del 14 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2919

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente